



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-06-49274, 05-06-49408, 05-06-50138, 05-06-50937 y su acumulado 05-06-51053, 05-06-50991 y su acumulado 05-06-51973, 05-06-49568 y su acumulado 05-06-51436, 05-06-51687 y su acumulado 05-06-52002, por los cuales los Departamentos de Coordinación Docente de: Derecho Penal, Derecho Civil, Derecho Comercial, Estudios Básicos, Derecho Procesal, Derecho Público y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales elevan propuesta de designación de sus Directores y Coordinadores; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 223/06 de este H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales fue designado como Decano de la Facultad el Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, a partir del 1 de Agosto de 2006 y por el término de tres años;

Que en sesión del día de la fecha el Sr. Decano solicita tratamiento sobre tablas de la propuesta de designación de los Directores y Coordinadores de Departamentos de Coordinación Docente, como así también del Director de la Carrera de Notariado y de la Directora, Coordinadora Académica y Coordinadora de Extensión del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

Las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 5/95;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a partir de la fecha y por el término de duración del mandato del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales al señor Director de la Carrera de Notariado, a los señores Directores y Coordinadores de Departamentos de Coordinación Docente y a la señora. Directora, Vicedirectora, Coordinadora Académica y Coordinadora de Extensión del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, reconociéndoles al mismo tiempo en forma excepcional conforme disposiciones de la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestaron en tales funciones desde el 1 de septiembre último y hasta ayer:

CARRERA DE NOTARIADO

Director: Dr. **Benjamín P. VENTURA**, Legajo 23.679; con retribución de Profesor Titular con dedicación simple (C. 103)

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL

Director: Profesor Consulto Dr. **Víctor Félix REINALDI**, Legajo 9.412; con retribución de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102)

Coordinador: Ab. **José Luis ORTIZ**, Legajo 31.194; con retribución de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (C. 110)

DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL

Director: Dr. **Juan Carlos PALMERO**, Legajo 6.926; con retribución de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102)

Coordinadora: Dra. **Ketty BEASCOECHEA de GÁNAME**, Legajo 7.686; con retribución de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C: 110)

DEPARTAMENTO DE DERECHO COMERCIAL Y DE LA NAVEGACIÓN

Director: Profesor Emérito Dr. **Efraín Hugo RICHARD**, Legajo 8.764 (E/F); quien cumplirá estas funciones con su actual calidad de revista.

Coordinadora: Ab. **María Solange JURE RAMOS**, Legajo 36.647; con retribución de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva. (C. 110)

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS BÁSICOS

Director: Ab. **Daniel BARRIONUEVO**, Legajo 22.004; con retribución de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C .102) y extensión de funciones en IECA.

Coordinadora: Ab. **Lucrecia ABOSLAIMAN**, Legajo 36.959; con retribución de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C .110)

DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL

Director: Profesor Consulto Dr. **Manuel N. AYÁN**, Legajo 8.753; con retribución de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102)

Coordinadora: Ab. **Anahí SANDIANO**, Legajo 27.426, (E/F); quien cumplirá estas funciones con su actual calidad de revista.

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

Director: Profesor Emérito Dr. **Ernesto REY CARO**, Legajo 8.214 (E/F); quien cumplirá estas funciones con su actual calidad de revista.

Coordinadora: Ab. **Esther MATHIEU**, Legajo 31.204; con retribución de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110)

CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES

Directora: Dr. **Zlata DRNAS de CLEMENT**, Legajo 23.422; quien cumplirá estas funciones con su actual calidad de revista.

Vice - Directora: Lic. **María Teresa MOUGHTY de NORDIO**, Legajo 17.675, quien cumplirá estas funciones con su actual calidad de revista en la Escuela de Trabajo Social.

Coordinadora Académica: Ab. **María Cristina MERCADO**, Legajo 18.413; quien cumplirá estas funciones con su actual calidad de revista.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

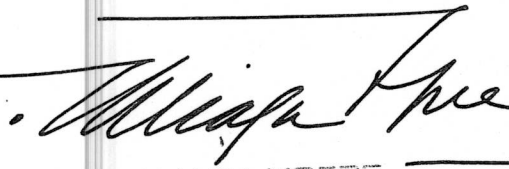
Coordinadora de Extensión: Dra. Marta S. JULIÁ, Legajo 28.869; quien cumplirá estas funciones con su actual calidad de revista.

Coordinadora de Extensión: Dra. Olga Mercedes PÁEZ, Legajo 15.136, quien cumplirá estas funciones con su actual calidad de revista en la Escuela de Trabajo Social.

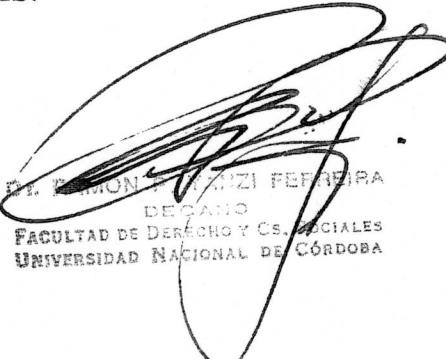
Art. 2°.- El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaria Académica, Dirección de Administración, Dirección Notariado, a los Departamentos de: Derecho Civil, Derecho Comercial, Estudios Básicos, Derecho Procesal, Derecho Público, Derecho Penal y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. RIZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA